

CONSORCIO



IPMAS

DOCUMENTO CONSORCIAL

Bogotá D.C, 1 de octubre de 2020

Señores
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Ibagué

REF: Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MIN-2020-047 de 2020

OBJETO: “CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

Los suscritos, **CESAR SEBASTIAN ECHEVERRY LOAIZA** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.013.648.585 de Bogotá D.C.** actuando como representante legal de la empresa **CONIMASTER S.A.S.** identificada con **NIT 901.329.522-5** ubicada en la Calle 25 # 68B-47 Int 2 Ofc 301 con teléfono 9389465 y teléfono celular 320 802 1063 debidamente facultada, y **CAMILO EDUARDO GONZALEZ OLMOS** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.015.425.472 de Bogotá D.C.** actuando como representante legal de la empresa **IP INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.** identificada con **NIT 901.267.297-5** ubicada en la Calle 6 B No. 79 C 81 y teléfono celular 320 447 0562 debidamente facultada, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el presente proceso de selección de la referencia cuyo objeto es **Contratar en nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable y Ambiental al contrato de la obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, que permita llevar a cabo el mejoramiento y adecuación de las instalaciones del Palacio de Justicia de Vélez (S), en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades exigidas por la entidad., y por lo tanto, expresamos lo siguiente:**

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución del contrato y su correspondiente liquidación y dos (2) años más.

CONSORCIO



IPMAS

2. El Consorcio está integrado por:

COMPOSICION ACCIONARIA	
NOMBRE	PARTICIPACION (%)
CONIMASTER S.A.S NIT: 901.329.522-5	50%
IP INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901267297-5	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO IPMAS**.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es **CESAR SEBASTIAN ECHEVERRY LOAIZA**, identificado con **C. C. No. 1.013.648.585 de Bogotá D.C.**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. En caso de ausencia temporal o definitiva se define como suplente del representante legal a **CAMILO EDUARDO GONZALEZ OLMOS** identificado con **C.C. 1.015.425.472 de Bogotá D.C.**

7. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: CALLE 25 # 68b -47 BLOQUE 2 OFICINA 301

Dirección electrónica Comercialconimaster@gmail.com

Teléfono: 3208021063 - 3213940477

Telefax: 938 9465

Ciudad: Bogotá

CONSORCIO



IPMAS

En constancia, se firma en BOGOTÁ, al primer (01) día del mes de octubre de 2020.

CESAR SEBASTIAN ECHEVERRY LOAIZA
C.C. 1.013.648.585 de Bogotá D.C.
R/L CONIMASTER S.A.S.

CAMILO EDUARDO GONZALEZ OLMOS
C.C. 1.015.425.472 de Bogotá D.C.
R/L INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.

CESAR SEBASTIAN ECHEVERRY LOAIZA
C.C. 1.013.648.585 de Bogotá D.C.
R/L CONSORCIO IPMAS

CAMILO EDUARDO GONZALEZ OLMOS
C.C. 1.015.425.472 de Bogotá D.C.
R/L SUPLENTE CONSORCIO IPMAS